ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-VLL-CLEM-0008-2022

Tuluá, 14 de septiembre de 2022

Señor
JAIME BARBOSA TRIANA
FERRETERIA SUMIVALLE LIMITADA
Cr 1 54-40 Barrio Torres de Comfandi
Cali - Valle
Teléfonos (02) 486 2000 / 01
Correo electrónico: contador@sumivalle.com ; fsumivalle@sumivalle.com; asesorcomercial1@sumivalle.com

ÁNGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA, mayor y vecina de Buga - Valle del Cauca, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 25.289.471 de Popayán (C), obrando en su calidad de **SUBDIRECTORA DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA,** nombrada mediante la Resolución No.1-01139 del 28 de junio de 2022 y posesionada con el Acta No.111 del 29 de junio de 2022, entidad identificada, con **Nit 899.999.034-1,** procede a realizar la Aceptación de la oferta presentada por **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LIMITADA.,** identificada con NIT 800.034.768-6, en las condiciones de la oferta y las que se indican en los documentos del proceso en SECOP II **MC-VLL-CLEM-0008-2022**.

Las condiciones de la aceptación de la oferta para la ejecución del objeto del contrato se encuentran consignadas en el estudio previo y anexos, en la invitación a participar y oferta aceptada que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicados en la plataforma Secop II del proceso referido.

Objeto: Compra de materiales de ferretería general, para mantenimientos a las instalaciones en diferentes áreas propias y en la sede controlada, y materiales del programa de formación población desplazada, requeridos para el normal funcionamiento del Centro Latinoamericano de Especies Menores vigencia 2022.

Valor del Contrato: **$38.462.774,00** (se incluye incremento de cantidades en algunos artículos según solicitudes iniciales de diferentes áreas y conforme con la oferta aceptada).

Otras Obligaciones: Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia y descritas en los documentos del proceso, las siguientes: **A)** Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y de prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. **B)** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. **C)** Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Cláusula de Indemnidad: El contratista se obliga a mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Forma de Pago: EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en un pagos parciales de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.

Atentamente,

El presente documento es informativo como apoyo al proceso de adjudicación firmado electrónicamente en la plataforma SECOP II.

ANGELA PATRICIA IBARRA Q.
Subdirectora Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM

Proyectó: Marta Romero – Contratación bienes y servicios CLEM
Reviso: Johanna del Pilar Jimenez A. – Abogada contratista CLEM